

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de citación para notificación personal PAC-DR-21- 7001 de 8-11-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Se fija el: 20-11-2021

Se retira el: 29-11-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 30-11-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guia: 834011574387
Fecha Sol: 20/11/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL
DESTINATARIO Y NO COSTESTA. (NS)

Contacto: INDIRA



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 89 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (5) 6428490
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minilo 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011574387

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

REG ADMISION 16/11/2021 18:52		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA		
TEL: 3012917329	CEDEULA/TI/NIT 900074102-5	PESO (gramos) 1000	Rehusado No.44		1 D: M: A: FE M:		
PARA NOHEMI CARDENAS MARTINEZ	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO VOL 1	No Reside No.35		2 D: M: A: FE M:		
CONJUNTO RESIDENCIAL BICENTENARIO MZA 75B		PESO A COBRAR(kg) 1	No Reclamado No.40				
TEL 1111111	CEDULA/TI/NIT	VALOR DECLARADO 10000	Dir. errada No.34				
NOTAS	COD. POSTAL	VAL SERV ME 0	Otros (Nov Operativa/cerrado)				
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		FLETE VARIABLE 0	Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución		
Nombre CC, Remitente		OTROS 0	Observaciones en la entrega:		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0	Fecha estimada de entrega: 17/11/2021				
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		CARTAPORTE: NO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLVANES SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR, consúltese nuestra página web o al PBX (1)7943870

COLVANES SAS, S.R.L. Informe al Remitente que el Complemento a la Ley 551 de 2004, artículo 475, inciso 1, del Código de Comercio, en materia de Responsabilidad y Protección Personal, no tiene carácter de ley de orden público y que el presente documento, por no afectar a la moralidad pública, no es susceptible de nulidad por ser contrario a la ley. Para la prestación de PCR consulte el portal web www.colvanes.com.co o al PBX (1)7943870



Cartagena de Indias, 08 de Noviembre de 2021

Señor(a)

NOHEMI CARDENAS MARTINEZ

Dir. Notificación: CONJUNTO RESIDENCIAL BICENTENARIO MZA 75B

Teléfono: N/A

Cartagena de Indias, Bolívar

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-21-7681 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 86811 presentado por usted el día 19 de Octubre 2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.